



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34457

03/02/2021

85426

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

Durante la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se aprobó una enmienda por la que se establecía una subvención nominativa a favor del Polígono de las Hervencias por 1 millón de euros.

La subvención se articuló en un convenio y adenda donde se especifica el proyecto e informe financiados, cuyo objeto es revitalizar el citado Polígono Industrial de las Hervencias adecuando las infraestructuras existentes, ya obsoletas, a fin de promover la relocalización de industrias y la renovación del tejido industrial.

El pago de la subvención se ejecutó en ese ejercicio presupuestario y, actualmente, se encuentra en plazo de ejecución de actuaciones, hasta el 7 de mayo de 2021.

Madrid, 09 de marzo de 2021